



INFORME ÚNICO N° DCAD-1-24-07

## RESUMEN EJECUTIVO

### DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

#### TIPO DE ACTUACIÓN:

Operativa

#### OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el cumplimiento y resultado obtenido por parte de la Comuna "Santa Teresa Centro", en el proyecto denominado **"Adquisición de Insumos para Rayos X de tres (3) CDI (CDI Mopia, CDI La Cruz y CDI las Flores)"**, aprobado en Consulta Popular Miranda 2022.

#### DATOS DE LA ACTUACIÓN:

##### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONSEJO COMUNAL AUDITADO

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la Comuna **"SANTA TERESA CENTRO"** fue aprobada el 05-11-2017, el referéndum aprobatorio de la Carta Fundacional, con legalidad ante la Taquilla Única de Registro del Estado Miranda SITUR N° C-MIX-2017-11-0001, siendo el parlamento Comunal la Máxima Instancia del Auto Gobierno en la comuna; y sus decisiones se expresan mediante la aprobación de las normativas para la regulación de la vida social y comunitaria.

#### ALCANCE:

La verificación del cumplimiento por parte de la Comuna "Santa Teresa Centro", en la ejecución del Proyecto denominado **"Adquisición de Insumos para Rayos X de tres (3) CDI (CDI Mopia, CDI La Cruz y CDI las Flores)"**, aprobado en el Ejercicio Fiscal 2022 y de la conformación del expediente, como herramienta para la rendición de cuenta, que respalda y justifica las operaciones del Convenio de Financiamiento.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y el resultado por parte de la Comuna "Santa Teresa Centro", en la ejecución y rendición de cuenta del Proyecto aprobado en Consulta Popular Miranda 2022.



## RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN

### OBSERVACIONES RELEVANTES:

- Con base al contenido del **Expediente de “Rendición de Cuenta”** del Proyecto Comunitario Aprobado, a la Organización Comunal: Comuna Santa Teresa Centro Certificado de Registro número MPPCYPS/005235, como resultado de la CONSULTA POPULAR MIRANDA 2022, se constató la transferencia de recursos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, al Consejo Comunal por la cantidad de 85.700,00 Bs.
- De acuerdo a la Cláusula Tercera, la Corporación de Servicios del Estado Miranda (CORPOSERVICIOS), adscrita a la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, en el marco del Convenio establecido entre las partes; a tal efecto, realizó la inspección y supervisión del proyecto, dejando constancia de las visitas realizadas, el uso dado a los recursos y la ejecución del proyecto, en el Informe Técnico sin número realizado por la referida Corporación.
- De la revisión efectuada al expediente de Rendición de Cuenta del proyecto denominado: **“Adquisición de Insumos para Rayos X de tres (3) CDI (CDI Mopia, CDI La Cruz y CDI las Flores)”**, se pudo constatar los siguientes documentos: Facturas, comprobantes de pago y/o transferencias que respalden en su totalidad los procedimientos y pagos realizados para la ejecución de la obra.
- De la revisión a la rendición de cuentas del proyecto, se pudo constatar que carece de los documentos de cierre y/o terminación del proyecto, conforme al convenio suscrito entre la partes, para dejar constancia formal de la finalización del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos.

### CONCLUSIONES:

En relación a las consideraciones expuestas en el presente informe, y en atención a la evaluación de la legalidad, exactitud y sinceridad de los procedimientos administrativos y técnicos llevados a cabo para el cumplimiento del Proyecto de la Comuna **“Santa Teresa Centro”**, en la elaboración del expediente de Rendición de Cuenta, se pudo verificar lo siguiente: Transferencia de recursos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, al Beneficiario por la cantidad de 85.700,00 Bs. Informe Técnico sin número, como resultado de la inspección realizada por la referida CORPOSERVICIOS, de la ejecución financiera y física de un 100% del proyecto.



Así mismo, se observó los soportes que complementan los gastos incurridos como, facturas, algunos comprobantes de pago y/o transferencias, órdenes de pago, que respalden en su totalidad los procedimientos y pagos realizados para la ejecución de la obra.

Por otra parte, se pudo confirmar la ejecución satisfactoria y el correcto funcionamiento del proyecto **“Adquisición de Insumos para Rayos X de 3 CDI (CDI Mopia, CDI La Cruz y CDI las Flores)”**, verificando que la reparación de las tarjetas del equipo de Rayos X, fueron instaladas según las especificaciones técnicas y establecidas en el convenio e inspecciones realizadas.

Posteriormente, se realizó un recorrido en actuación fiscal, evidenciándose que el proyecto fue ejecutado en su totalidad en los respectivos Centros de Diagnósticos Integrales (CDI), en la entrega y reparación para las unidades de Rayos X respectivas.

#### **RECOMENDACIONES:**

Sobre la base de las observaciones expresadas en el presente informe y con el objeto de orientar, la verificación del cumplimiento por parte de la **Comuna “Santa Teresa Centro”**, ubicada en Parque Residencial Bella Vista, Torre A-2, Locales 4 y 5, Planta Baja, al final de la avenida Falcón, al lado del Centro de Coordinación Policial N° 3 (Policía del Estadal), Santa Teresa del Tuy, Municipio Independencia, de los proyectos aprobados, a través de Consulta Popular por Entidades de la Administración Pública; este Órgano de Control Fiscal, considera necesario efectuar las siguientes recomendaciones:

#### **Recomendaciones a la Comunas:**

Se recomienda a las Comunas y/o Consejos Comunal, implementar controles internos rigurosos para garantizar la adecuada conservación y resguardo de toda la documentación generada a lo largo de la puesta en marcha de la ejecución del proyecto. Esto permitirá asegurar la transparencia y la veracidad de todos los procesos, mediante la creación de un expediente único por cada proceso realizado desde el inicio hasta el cierre de los proyectos comunitarios.

- Las Comunas deben asegurar que la gestión de los recursos públicos asignados se ajusten en todo momento a los lineamientos legales establecidos para la rendición de cuentas.
- Con relación al citado proyecto **“Adquisición de Insumos para Rayos X de tres (3) CDI (CDI Mopia, CDI La Cruz y CDI las Flores)”**; se recomienda implementar un sistema de mantenimiento preventivo y registros detallados



para los equipos de rayos x, para así garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico; así como, para bienestar de la comunidad, de manera que estén bajo las normativas vigentes y puedan lograr la aprobación de nuevos proyectos que beneficien a la colectividad.

*Perdomo Kaupna*  
ZINA PERDOMO

**Elaborado por:**

Firma del Auditor Fiscal

Fecha: 20-12-2024

*Yuliza Perales de Ramirez*

Revisado por:

Firma de la Directora de Control

Fecha: 20-12-2024

*Yuliza Perales de Ramirez*

**Revisado por:**

Firma de la Directora de Control

Fecha: 20-12-2024

